

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO AL FINANCIAMIENTO****SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 08331069-004-17 / LA-00816L001-E25-2017</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA APOYOS DIRECTOS DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS</b>

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 28 de julio de 2017, en la Sala de Juntas No. 3, piso 4, del inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) así como del numeral 3.1.2. de la Convocatoria de la licitación.

Este acto fue presidido por la Lic. María de Lourdes Anaya Camargo, Servidor Público designado por la convocante, Fideicomiso de Riesgo Compartido, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4.1.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Riesgo Compartido, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46, fracción II, segundo párrafo y III, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, solamente se atenderán repreguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma y que fueron contestadas en el acto público realizado el 27 de julio de 2017, el cual fue concluido a las 11:45 horas de esa misma fecha, otorgando un plazo perentorio para que los licitantes que lo considerarán necesario, formularan preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas por la Convocante a sus preguntas, plazo que venció a las 18:30 horas del 27 de julio de 2017.

Al respecto, informó que se recibieron repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas por la Convocante, como se muestra en el reporte generado por el Sistema Compranet, documento que se adjunta a la presente y que forma parte integral de la misma.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	Mapfre Tepeyac, S.A.	Compranet	3	2

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a las respuestas otorgadas por la Convocante, presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como a las respuestas otorgadas por la Convocante a cada una de ellas, quedando como se indica a continuación:

**REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS, REALIZADAS POR MAPFRE TEPEYAC, S.A.****Replanteamiento 1.**

Pregunta 12 MAPFRE MÉXICO, S.A. Debido a que la respuesta otorgada a nuestra pregunta citada, en donde se plasmó la siguiente leyenda: "No se acepta su propuesta, será conforme a lo establecido en la Cláusula 25.- Asistencia técnica del Anexo Número Uno, Términos de Referencia de la Convocatoria de la presente licitación".

Con el debido respeto a la Convocante, consideramos que la respuesta otorgada a nuestro planteamiento no aclara nuestra duda con respecto a la aplicación de esta cláusula, ya que la misma no define si el apoyo y la asistencia necesaria en el seguimiento y administración del esquema de aseguramiento de Atención de Siniestros, podrá efectuarse desde el primer peso

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO AL FINANCIAMIENTO****SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 08331069-004-17 / LA-00816L001-E25-2017</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA APOYOS DIRECTOS DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS</b>

correspondiente al deducible, y hasta su agotamiento, así como para la etapa donde se haya rebasado dicho deducible y la compañía de seguros inicia a pagar aquellas indemnizaciones procedentes a consecuencia de un siniestro.

Por cual agradeceremos a la convocante nos confirme si nuestra apreciación anterior es correcta y por lo tanto esta Cláusula 25 será aplicable tanto en la etapa de agotamiento del deducible, como para la fase de exceso al deducible. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA ASISTENCIA TÉCNICA SE REQUERIRÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE SE EMITA, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, INDEPENDIEMENTE DE LAS DIFERENTES CAPAS DEL SEGURO.**

**Replanteamiento 2.**

Continuando con nuestra pregunta anterior, agradeceremos a la convocante nos ratifique que conforme a lo establecido en la Cláusula 25.- Asistencia Técnica, los dos elementos de la empresa aseguradora quienes tendrán un nivel de Subdirector, dado que mencionan el texto "entre otras funciones", entenderemos por este término, a que los mismos, realizarán el análisis y seguimiento de las reclamaciones presentadas tanto en la etapa del agotamiento del deducible, como en la del exceso al deducible. Principalmente en la fase en donde la Aseguradora ganadora cubrirá las indemnizaciones correspondientes, toda vez que es facultad de la empresa de seguros corroborar las afectaciones de un siniestro, lo anterior para efectos de que sea procedente o no la indemnización correspondiente. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 25.- ASISTENCIA TÉCNICA DEL ANEXO NÚMERO UNO. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS DOS ELEMENTOS APOYARÁN ENTRE OTRAS, LA FUNCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS, EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, EL PROCESO DE GESTIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES. LO ANTERIOR NO SIGNIFICA, QUE ESTOS ELEMENTOS TENGAN LA FACULTAD DE DETERMINAR SI PROCEDE O NO LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE ESTA FACULTAD CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES EN COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA, Y LA AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL COMPONENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II. APOYOS DIRECTOS, DEL ARTÍCULO 27. EL COMPONENTE TRABAJA CON LA SIGUIENTE MECÁNICA OPERATIVA, DE LAS REGLAS, DEL ANEXO NÚMERO UNO.- TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO AL FINANCIAMIENTO****SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 08331069-004-17 / LA-00816L001-E25-2017</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA APOYOS DIRECTOS DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS</b>

**Replanteamiento 3.**

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior no sea respondida en sentido positivo para la licitante participante, favor de aclarar las razones por las cuales "FIRCO" no acepta que la aseguradora ganadora tenga conocimiento del agotamiento del deducible, así como el análisis sobre la procedencia o no del siniestro que corresponda. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EN EL TERCER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA 15.- PROCEDIMIENTO PARA LA INDEMNIZACIÓN DE SINIESTROS, DEL ANEXO NÚMERO UNO, TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE ESTABLECE "A fin de que la Aseguradora lleve el seguimiento del pago de los apoyos directos realizados por el Asegurado, la Unidad Responsable permitirá el acceso a un representante de la Aseguradora para estar presente en las reuniones de trabajo de la Comisión Dictaminadora". LO QUE PERMITIRÁ EN TODO MOMENTO A LA LICITANTE GANADORA, TENER CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN, DICTAMINACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE TODOS LOS EXPEDIENTES QUE SE SOLICITEN ANTE EL COMPONENTE.**

Al término de la lectura de las respuestas otorgadas a las repreguntas presentadas por la empresa Mapfre Tepeyac, S.A., de conformidad con el artículo 33 de la Ley, las precisiones y respuestas realizadas en la Junta de Aclaraciones celebrada el 27 de julio de 2017, así como las que constan en la presente Acta, formarán parte integrante de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 08331069-004-17 / LA-00816L001-E25-2017, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes. Asimismo, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso 16, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, en donde se fijará copia del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.gob.mx/firco](http://www.gob.mx/firco).

Finalmente, se informa que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 03 de agosto de 2017 a las 10:00 horas (Tiempo del Centro), en la Sala de Juntas No. 3, piso 4, del inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio en punto de la hora señalada, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 y 47 del Reglamento de la Ley.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO AL FINANCIAMIENTO

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA</b> <b>No. 08331069-004-17 / LA-00816L001-E25-2017</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA APOYOS DIRECTOS DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS</b>

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u objeción respecto de la celebración del presente acto, quienes manifestaron de viva voz no tener comentarios, así como ninguna objeción, por lo que se dio por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las 11:00 horas, del día 28 de julio de 2017.

Esta Acta consta de 5 hojas, 1 del Sistema Compranet y 2 hojas de repreguntas realizadas por el licitante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
No asistieron		

**POR EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María de Lourdes Anaya Camargo	Gerente de Servicios de Apoyo al Financiamiento	
Ing. Víctor Manuel Celaya del Toro	Director General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la SAGARPA, Unidad Responsable del Componente, Área Técnica y Requirente del Servicio.	
Ing. Artemio Coutiño Laguna	Representante de la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la SAGARPA, Unidad Responsable del Componente y Requirente del Servicio.	
C.P. María Lorena Pineda Echeverría	Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Refugio Gustavo Sánchez Eusebio	Representante de la Gerencia Jurídica	
C.P. Gregorio González Martínez	Subgerente de Contabilidad	
C. Verónica Castañón Mejía	Coordinador de Programa "B"	
C. Javier Ruíz Domínguez	Coordinador de Programa "B" y Representante de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, Área Técnica y Requirente del Servicio	



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO AL FINANCIAMIENTO

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. 08331069-004-17 / LA-008I6L001-E25-2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA APOYOS  
DIRECTOS DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS  
AGROPECUARIOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Antonio León Frich	Asesor de Seguros SAGARPA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Eduardo Rivera Bravo	Titular del Área de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control en el FIRCO	

POR EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
No asistieron		

POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES, CÁMARAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
NO asistieron		

————— FIN DEL ACTA —————

[Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) ...

### Procedimiento : 830928 - ASEGURAMIENTO DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS 2017

■ Vigente

Expediente : 1426500 - ASEGURAMIENTO DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS 2017

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/08/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    **Mensajes Unidad Compradora / Licitantes**

[Crear Mensaje](#)   [Mensajes Recibidos](#)   [Mensajes Enviados](#)   [Borrador de Mensajes](#)   [Mensajes Adjuntados](#)

[Crear Elemento](#) ...

Seleccionar un Filtro ▼

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	MAPFRE MEXICO SA	27/07/2017 06:24 PM	ESCRITO DE REPLANTEAMIENTOS			
2	MAPFRE MEXICO SA	26/07/2017 09:46 AM	Escrito de interes	26/07/2017 09:54 AM	26/07/2017 09:54 AM	
3	PROTECCION AGROPECUARIA COMPA&IA DE SEGUROS SA	26/07/2017 09:38 AM	Se envia Escrito de interes y pliego de preguntas y/o aclaraciones	26/07/2017 09:48 AM	26/07/2017 09:48 AM	
4	SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	26/07/2017 09:37 AM	PREGUNTAS SEGUROS INBURSA	26/07/2017 09:46 AM	26/07/2017 09:46 AM	
5	AGROASEMEX SA	26/07/2017 09:00 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	26/07/2017 09:26 AM	26/07/2017 09:26 AM	
Total 5						Pagina 1 de 1

A VISTA DIRIGIDO A OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE UNIDADES COMPRADORAS:  
 El pasado 28 de marzo del presente se envió a los responsables de unidades compradoras el cívico UPCV/006/5116/2016, en donde se informó que se encuentra a su disposición el Módulo para la integración y consulta del historial en materia de contrataciones y su cumplimiento (CompraNet-nc), dicho sitio puede ser consultado en la dirección: [http://compra.net](#)

Handwritten signatures in blue and black ink at the bottom of the page.

**Escrito de Replanteamientos.**

Ciudad de México a 27 de Julio de 2017

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE**

Con relación al **Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número de Referencia 08331069-004-17 / LA-00816L001-E25-2017**, el que suscribe, **José Manuel Reyes Nabor**, en mi carácter representante legal de **MAPFRE México, Sociedad Anónima**, ante ustedes presento nuestros replanteamientos relacionados con los aspectos contenidos en la **Licitación Pública Nacional Mixta Número de Referencia 08331069-004-17 / LA-00816L001- E25-2017 para la Contratación del Servicio de Aseguramiento para Apoyos Directos del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios**.

**Replanteamiento 1.**

Pregunta 12 MAPFRE MÉXICO, S.A. Debido a que la respuesta otorgada a nuestra pregunta citada, en donde se plasmó la siguiente leyenda: "No se acepta su propuesta, será conforme a lo establecido en la Cláusula 25.- Asistencia técnica del Anexo Número Uno, Términos de Referencia de la Convocatoria de la presente licitación".

Con el debido respeto a la Convocante, consideramos que la respuesta otorgada a nuestro planteamiento no aclara nuestra duda con respecto a la aplicación de esta cláusula, ya que la misma no define si el apoyo y la asistencia necesaria en el seguimiento y administración del esquema de aseguramiento de Atención de Siniestros, podrá efectuarse desde el primer peso correspondiente al deducible, y hasta su agotamiento, así como para la etapa donde se haya rebasado dicho deducible y la compañía de seguros inicia a pagar aquellas indemnizaciones procedentes a consecuencia de un siniestro.

Por cual agradeceremos a la convocante nos confirme si nuestra apreciación anterior es correcta y por lo tanto esta Cláusula 25 será aplicable tanto en la etapa de agotamiento del deducible, como para la fase de exceso al deducible. Favor de pronunciarse.

**Replanteamiento 2.**

Continuando con nuestra pregunta anterior, agradeceremos a la convocante nos ratifique que *conforme a lo establecido en la Cláusula 25.- Asistencia Técnica*, los dos elementos de la empresa aseguradora quienes tendrán un nivel de Subdirector, dado que mencionan el texto "entre otras funciones", entenderemos por este término, a que los mismos, realizarán el análisis y seguimiento de las reclamaciones presentadas tanto en la etapa del agotamiento del deducible, como en la del exceso al deducible. Principalmente en la fase en donde la Aseguradora ganadora cubrirá las indemnizaciones correspondientes, toda vez que es facultad de la empresa de seguros corroborar las afectaciones de un siniestro, lo anterior para efectos de que sea procedente o no la indemnización correspondiente.

Favor de pronunciarse.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
NÚMERO DE REFERENCIA 08331069-004-17 / LA-00816L001- E25-2017.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA APOYOS DIRECTOS  
DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS.

**Replanteamiento 3.**

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior no sea respondida en sentido positivo para la licitante participante, favor de aclarar las razones por las cuales "FIRCO" no acepta que la aseguradora ganadora tenga conocimiento del agotamiento del deducible, así como el análisis sobre la procedencia o no del siniestro que corresponda. Favor de pronunciarse.

Atentamente,

**José Manuel Reyes Nabor**  
**Representante Legal**  
**MAPFRE México, Sociedad Anónima**

A collection of handwritten signatures in black, red, and blue ink, appearing to be official or personal marks related to the document.

MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ MANUEL REYES NABOR  
CORREO ELECTRÓNICO: [josreyes@mapfre.com.mx](mailto:josreyes@mapfre.com.mx)  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: IMTE 488316 E24  
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA REVOLUCIÓN 507, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03800